

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



00014



RESOLUCION No. 07.A.DIC. **272**

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ESTACION DE SERVICIOS GASYARUQUIES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón RIOBAMBA, el 27/julio/2007.

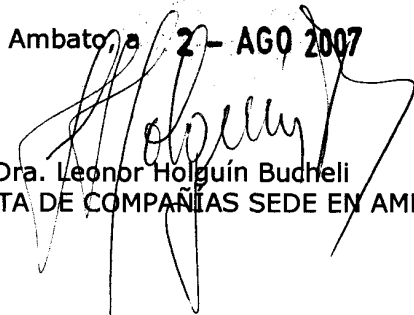
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ESTACION DE SERVICIOS GASYARUQUIES CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **2- AGO 2007**


Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

Exp. Reserva 7149109
Nro. Trámite 5.2007.138

REGISTRO MERCANTIL DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Resolución QUE ANTECEDE EN
LOS REGISTROS DE Compañías # 1247
junto con la escritura que antecede
ANOTADO BAJO EL NUMERO 6730 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A Diciembre 9 del 2007



1778
EL REGISTRADOR



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA: RAZON.- En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo República del Ecuador hoy día Martes siete de Agosto del dos mil siete, Yo, Doctor. Italo Bedrán Riefrio en mi calidad de Notario Séptimo del cantón Riobamba, procedo a MARGINAR en la matriz a mi cargo LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ESTACION DE SERVICIOS GASEARUQUIES CIA LTDA, CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, EN LA NOTARIA SEPTIMA A MI CARGO, SEGÚN CONSTA EN LA RESOLUCIÓN NUMERO 07.ADIC.272 OTORGADA POR LA DOCTORA LEONOR HOLGUIN BUCHELI INTENDENTA DE COMPAÑIAS CON SEDE EN AMBATO CON FECHA DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE. Cuyo documento se adjunta al protocolo a mi cargo de lo que doy fe.

Riobamba, 7 de Agosto del 2007



Italo Bedrán Riefrio
DOMINAR
Notario Séptimo de Riobamba